



DIARIO OFICIAL



Costino de la Brigada Gomez y Torralba
DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



INFANTERIA

Distintivos

Se concede el distintivo de Profesorado y adición de barras al que ya poseen a los oficiales de Infantería que a continuación se expresan, por estar comprendidos en el Decreto de 24 de marzo de 1915 («C. L.» núm. 28), modificado por Orden circular de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), los cuales han desempeñado labor de profesorado en la Academia Especial de la Policía Armada.

Capitán D. José Horcajada González. Primera barra azul al distintivo que con una barra dorada posee.

Otro, D. Francisco Manzano Fernández. Cuarta barra azul al distintivo que con una barra dorada posee.

Otro, D. Bartolomé Díaz Fernández. Distintivo de Profesorado.

Teniente D. Gabriel Rodríguez Pérez. Distintivo de Profesorado.

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Próximo a quedar vacante el destino de taquimecanógrafo en la Agre-

gación Militar a la Embajada de España en Ankara, se anuncia para proveerlo por elección entre suboficiales de las cuatro Armas combatientes, ayudantes del Cuerpo de Oficinas Militares y personal de la 4.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con arreglo a las normas contenidas en la Orden de 11 de abril de 1959 (D. O. núm. 83).

Las instancias de los solicitantes, en unión de las copias de las Hojas de Servicio o Libretas de los interesados y de los informes de éstos que se indican en las normas precitadas, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo los peticionarios residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y en aplicación de lo prevenido en la sexta disposición transitoria de la misma Ley, se conceden nueve trienios acumulables, a percibir desde 1

de junio de 1967, al teniente de la Guardia D. Fermín García Pelayo. Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y en aplicación de la sexta disposición transitoria de la misma Ley, se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Sargento primero de la Guardia don Victorio Escudero Campos, nueve trienios a percibir desde 1 de junio de 1966.

Sargento de la Guardia D. Juan Muñoz Gil, diez trienios a percibir desde 1 de junio de 1966.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Infantería), para profesor auxiliar de la Escuela Superior del Ejército.

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes coroneles, diplomados de Estado Mayor, de la misma Escala, Arma y Grupo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informes que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de mayo de 1955 (DIARIOS OFICIALES números 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la pu-

publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/1966.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para profesor principal, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informes reservados que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de mayo de 1955 (DD. OO. números 185 y 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Caballería), existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/1966.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» (segunda convocatoria), existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/1966.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor y de Paracaidismo, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Infantería), existente en la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada», anunciada de libre elección por Orden de 10 de abril de 1967 (D. O. núm. 83), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Cruz Requejo, del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 7 de abril de 1967 (D. O. núm. 81), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Militar de Montaña, para profesor del segundo Grupo, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Valledor Querol, de profesor del primer Grupo del mismo Centro de Enseñanza al que se le destina.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 70), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan García López, a mis

órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 15 de abril de 1967 (D. O. núm. 88), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Carrillo Turón, del C. I. R. núm. 5.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 7 de abril de 1967 (D. O. núm. 81), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José López Granda, a mis órdenes en Canarias, plaza de Villa Cisneros, viniendo obligado a ocupar este destino durante el plazo de dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 162-127 anunciada por Orden de 3 de mayo de 1967 (D. O. núm. 102), pasa destinado, con carácter voluntario, al Juzgado de Expedientes Administrativos e Informaciones Testificales de la plaza de Granada, el capitán auxiliar de Infantería D. Manuel Lorenzo Guerrero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 10 de abril de 1967 (D. O. núm. 83), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para las Unidades Móviles de las guarniciones que se indican, los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, pasando a la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de Destinos de carácter militar, como comprendidos en el inciso a) del punto 3 del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Para la guarnición de Málaga

Teniente D. Miguel Quesada Gómez, de adjunto de segunda de los

Servicios de Información y Seguridad de la provincia del Sahara, cesando en la situación de al servicio de otros Ministerios.

Para la guarnición de Castellón

Teniente D. Cándido García García, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 27 de abril de 1967 (D. O. núm. 98), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Ramos Soria, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, viniendo obligado a ocupar este destino durante el plazo de dos años.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 22 de abril de 1967 (D. O. núm. 94), pasan destinados, con carácter voluntario, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, viniendo obligados a ocupar este destino durante el plazo de dos años y a efectuar la incorporación con urgencia:

Teniente D. Antonio Sánchez Hernández, de la PLM reducida del Regimiento de Infantería La Palma número 53.

Otro, D. Francisco Morente Sánchez, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 24 de abril de 1967 (D. O. núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para las Unidades Móviles de la guarnición de Sevilla, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Martos Barragán, de la Compañía de Policía Militar núm. 1, pasando a la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de Destinos de carácter militar, como comprendido en el inciso a) del punto 3 del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 24 de abril de 1967 (D. O. núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares Tetuán número 1, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Rodríguez Ríos, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, anunciada por Orden de 27 de abril de 1967 (D. O. núm. 98), pasa destinado, con carácter voluntario, a la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Barcelona), el teniente auxiliar de Infantería D. Tomás Siles García, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Armilla (Granada).

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), pasan destinados, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2, los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, viniendo obligados a ocupar estos destinos durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia:

Teniente D. Gabriel Sanz Aranaz, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Francisco Carretero Brasa, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Batallón PLM. Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28).

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir una vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en la Unidad de Automovilismo de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88), pasa destinado, con carácter voluntario, el brigada de Infantería D. Antonio Sastre Espildora, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Bandera Koger de Flor, I de Paracaidistas.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir una de las tres vacantes de provisión normal, plantilla fija, existente en las Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares),

anunciadas para sargentos primeros de cualquier Arma aptos para el ascenso, por Orden de 27 de abril último (D. O. núm. 98), pasa destinado, con carácter voluntario, el brigada de Infantería, promovido a dicho empleo por Orden de 5 de mayo del corriente año (D. O. núm. 104), D. Antonio Gómez Fernández, de disponible en Canarias y agregado al Regimiento del Arma Fuerteventura número 56 (segundo Batallón).

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería, Escala activa, D. Iuis Arribas Sanvicente, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con doña María Luisa Arpón López.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el General Inspector de la Policía Armada, el día 28 de mayo de 1967 falleció en la plaza de Madrid el teniente auxiliar de Infantería D. José Fernández González, que tenía su destino en las Fuerzas de la Policía Armada.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de mayo de 1967 («B. O. del Estado» núm. 122), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio, número 119, a los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que determina el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), fijando su residencia en las plazas que se indican:

Teniente D. Félix Cuadrado Benito, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Batallón de la PLM reducida del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, de la brigada de Infantería D.O.T. VI), fijando su residencia en Madrid.

Otro, D. Cesáreo Sampedro Martín, del Regimiento de Infantería Fuerte-

ventura núm. 56, fijando su residencia en Madrid.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Ovidio de Vega Antón, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7, el día 3 de junio de 1967.

Don Ovidio Orive Salazar, del Regimiento de Infantería Garelano número 45, el día 3 de junio de 1967.

Don Bernardo Morillas García, de disponible en Africa, plaza de Ceuta, el día 3 de junio de 1967.

Don Isaac López del Pozo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 3 de junio de 1967.

Don Francisco Tobías Hervias, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, el día 4 de junio de 1967.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de junio de 1967, el brigada de Infantería de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23, D. Tomás Moreno García, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961 (D. O. número 131), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961

(D. O. núm. 73), y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales, dirigidas a mi Autoridad y cursadas directamente por los Organismos correspondientes, al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión (El Aaiun).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección (segunda convocatoria).

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para estas vacantes.

Los destinados vendrán obligados a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión (El Aaiun).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para tenientes auxiliares de Infantería existentes en los Grupos de Tiradores de Ifni que a continuación se relacionan:

Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Una.

Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2. Una.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para estas vacantes.

Los destinados vendrán obligados a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961

(D. O. núm. 73) y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales dirigidas al Capitán General de Canarias.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» número 172) y el artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto del mismo año (D. O. núm. 180), quedan consolidados en su situación de «En Servicios Civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de octubre de 1966 («B. O. del Estado» núm. 245), los jefes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, causando baja en los destinos o situaciones militares que se expresan, percibiendo sus haberes hasta finalizar el año por la Pagaduría de Haberes de las plazas de sus respectivos destinos civiles, y por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos militares», a partir de 1 de enero de 1968, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 14) y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 12).

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Comandante D. Francisco Salcedo Hernández.

A mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla

Comandante D. Enrique Díaz-Otero Fernández.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



La Legión

Ascensos

Por existir vacante y haber superado las pruebas de aptitud señaladas en la Orden de 3 de octubre de 1945

(D. O. núm. 223), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán legionario, con antigüedad de 18 de mayo de 1967, al teniente de la Escala legionaria, Grupo de «Mando de Armas», D. Raúl Vega Alonso, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, quedando en la situación de disponible y a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al citado Tercio Sahariano hasta la obtención de un nuevo destino.
Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, el teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Jean Muteaux Dominique, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Ceuta, y por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión.
Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

**CABALLERIA****Destinos**

Para cubrir la vacante de concurso anunciada en segunda convocatoria por Orden de 20 de abril de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 95), se destina, con carácter voluntario, a la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Herrero Jabat, ayudante de campo del General de División, en situación de reserva, D. Joaquín Isasi-Isasmendi y Aróstegui, Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.
Madrid, 3 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 4 de marzo de 1967 (D. O. núm. 56), se destina, con carácter voluntario, al Grupo Ligero Sahariano I, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, al teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Sigfredo Girón Arribas, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, quien vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.
Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, plantilla fija, existente en las Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares), anunciada en turno de provisión normal por Orden de 27 de abril último (D. O. núm. 98), pasa destinado, con carácter voluntario, el brigada de Caballería D. Antonio García García, del C. I. R. núm. 12.
Madrid, 2 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de junio de 1967, el capitán auxiliar de Caballería D. Gabriel Martínez Ortiz, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 3 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y cumplir las condiciones que determinan las Ordenes de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25) y de 28 de julio de 1960 (D. O. núm. 173), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con la antigüedad de 2 de junio de 1967, al teniente auxiliar de Caballería D. José González-Moreno Navarro, del Depósito Central de Remonta, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 3 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles**Situaciones**

Incorporados a los destinos civiles que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de abril de 1967 (D. O. núm. 89), y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64), pasan a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos de las fechas que se indican, el jefe y oficial de Caballería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, procedentes de los destinos militares que a cada uno se señala.

A partir de 1 de mayo de 1967

Comandante de Caballería D. Lucio Perales de Lucas, de «En expectativa de Servicios Civiles», en Madrid.

A partir de 1 de junio de 1967

Capitán de Caballería D. José García del Río, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Aranjuez (Madrid).
Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de junio de 1967, el brigada de complemento de Caballería D. Alberto Conde Rivero, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, Celanova (Orense), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 3 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

**ARTILLERIA****Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Luis Morán Carvajal, segundo jefe de Tropas de la Capitanía General de Baleares y jefe de Tropas de Mallorca, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Ramis Bennasar, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.
Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

**INTENDENCIA****Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de coronel, con antigüedad de 27 de mayo de 1967, al teniente coronel de Intendencia de la Escala activa don Luis Cancio Arlegui, de la Paga-

duría de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos y en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», quedando en la situación de «A mis órdenes» en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Pádaguría, Habilitación y Caja Central Militar.

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para cubrir por los de este empleo y Escala o, en su defecto, por capitanes de dicho Cuerpo de la Escala activa, comprendidos en el primer Tercio de la Escala.

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en su actual destino, excepto los destinados en el Africa Occidental Española.

Documentación: Instancia y ficha resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de junio de 1967, el teniente auxiliar de Intendencia D. Antonio Zorraquino Quintana, de la Agrupación de Intendencia núm. 6, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Libre elección.

Una vacante de coronel de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para el mando de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión de los títulos de Especialista o Apto en Automovilismo, indistintamente.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar de Málaga.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería y Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Dos vacantes de teniente de Infantería o Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de dos años para cambiar de situación.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en los territorios de Ifni y Sahara.

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparlas durante dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe del jefe de Cuerpo, en el que se acredite que los interesados reúnen las debidas condiciones físicas, psíquicas y morales para ocupar dichas vacantes, indicando igualmente si se hallan en posesión del carnet de conducir, su clase, número y vigencia, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Ocho de sargento primero o sargento de Infantería o Caballería, existentes en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

No podrán solicitarlas aquellos a los que les falte menos de dos años para cambiar de situación.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en los territorios de Ifni y Sahara.

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparlas durante dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe del jefe de Cuerpo en el que se acredite que los interesados reúnen las debidas condiciones físicas, psíquicas y morales para ocupar dichas vacantes, indicando igualmente si se hallan en posesión del carnet de conducir, su clase, número y vigencia, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria.

taría, plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Salamanca.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo setenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Badajoz.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Premios de Permanencia

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 4.º y en el apartado dos del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para

cada uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso, con la reducción de cuantías que determina el apartado dos de la primera disposición transitoria del citado texto legal.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Nueve premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero, núm. 20.251, Mohamed Ben Taasis Mohamed.
Otro, núm. 23.603, Ahmed Ben Moh Amar Arruf.

Ocho premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; nueve premios de permanencia a partir de 1 de junio de 1967:

Cabo, núm. 27.568, Hamed B. Abse-lam B. Hamed.

Ocho premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo, núm. 28.200, Mimun Ahmed Mohamed.
Otro, núm. 28.047, Mohamed Hamed El Hach Ali.
Otro, núm. 28.106, Hamed B. Mohand Chaib Lia.

Siete premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; ocho premios de permanencia a partir de 1 de marzo de 1967; sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo primero, núm. 30.036, Abdelkader Aisa Moh Musa.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Educando de música Manuel Ríchart Zapata.

Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo de Banda Miguel Iglesias Bejerano.

Del Regimiento de Infantería Alava número 23

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo de Banda Eusebio Muñoz Riva.

De la Academia de Infantería

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Corneta Jesús Sánchez Gómez.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Educando de Música Juan Sánchez-Mayoral Sánchez-Hornero.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, Grupo Hawk

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Mateo Alvarez.
Otro, Teodoro del Barco Robledo.
Otro, Víctor Cabrerizo Martínez.
Otro, Antonio Barrera Parra.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Federico Ramos Onetti.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Joaquín Arias Martín.
Otro, Rogelio Cuadrado García.

De la Academia de Artillería

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo de Banda Ignacio Arribas Alvaró.
Otro, José López Corral.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Educando de Música Carlos Revuelta Garrido.
Otro, Darío de Pablo González.

De la Academia General Militar

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Educando de Banda (hoy caballero cadete) D. Germán Bernabéu Lorenzo.

Educando de Banda Fausto Villar Gutiérrez.

Otro, Miguel Ubago Vivas.
Otro, Joaquín Ubago Vives.
Otro, Carlos Pérez Guerra.
Otro, Graciliano Pérez Guerra.
Otro, Rafael Payseo Gastón.
Otro, Carlos Morales Blázquez.
Otro, Luis Martínez García.
Educando de música Manuel Pérez Martínez.
Otro, Angel Martínez Gracia.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de febrero de 1967:

Educando de Banda Jesús Arqued Fernández.
Otro, Juan Cola Carrillo.
Otro, José Mirallas Moreno.
Educando de Música Cecilio Regalado García.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Educando de Banda (hoy caballero cadete) D. Jacinto Royo Salvador.
Educando de Banda Antonio Aguarrón Julián.
Otro, Eliseo Fernández Fernández.
Otro, Juan Jiménez Jiménez.
Otro, José Jiménez Jiménez.

Del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Siete premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Durán Nacher.

Siete premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Antonio Orenes García.
Otro Julio Gómez Monje.

Seis premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Rafael María Martín.
Otro, Manuel Hevia López.

Seis premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de mayo de 1967:

Cabo Miguel Pérez Cortez.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; seis premios de permanencia a partir de 1 de junio de 1967:

Cabo Hipólito Delgado García.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo José Martínez Velasco.
Otro, José Fernández Reges.

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; cinco premios de permanencia a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo Bartolomé Granados Cuéllar.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Serafín Márquez Expósito.

Tres premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Marcelino Cantalapiedra Salamanca.
Otro, Luis Pérez González.
Otro, Rafael Muñiz del Río.
Otro, Bonifacio San Millán San Pedro.
Otro, Casildo López García.
Otro, Jesús Ortiz Marín.
Otro, Rafael Jiménez Gómez.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; tres premios de permanencia a partir de 1 de mayo de 1967:

Cabo Eduardo García García.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Fernando Valdo Ciudad.

Otro, Juan García Benítez.
Otro, José Blanquer Herranz.
Otro, Antonio Rodríguez Llanas.
Otro, Enrique Alcalá Villegas.
Otro, Julián López Montejano.
Otro, Antonio Gutiérrez Castellón.

Tres premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario Manuel Castillo Castillo.
Otro, Manuel Aguilera Toscano.
Otro, Bonifacio Laredo Libano.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; tres premios de permanencia a partir de 1 de mayo de 1967:

Legionario, Eugenio Santamaría Galiana.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo Vicente Guerrero Espada.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario Francisco Ruiz López.
Otro, Anastasio Bernaola Azcuenaga.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Legionario Ramón Moreno Primitias.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Angel Todo Zahonero.
Otro, Esteban García Fragua.

Otro, Jerónimo Martínez Boza.
Otro, Manuel Domínguez López.
Otro, José Sánchez Fernández.
Otro, Jesús Miguel Tapia.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de febrero de 1967:

Cabo, José Martín Fernández.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Miguel Casal Alvarez.
Otro, José Otero Gil.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de febrero de 1967:

Cabo Pedro Liras Márquez.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de mayo de 1967:

Cabo Roberto Ruiz Hayon.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario Julio Blanco Almeida.
Otro, José Jiménez Plaza.
Otro, Manuel García Ortiz.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de mayo de 1967:

Cabo Luis López de la Calle Echevarría.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Legionario José Ruiz León.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales a partir de 1 de junio de 1967:

Legionario Pedro Fernández Varela.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario José Guillerme Heredia.
Otro, José Luis Fernández Comesaña.

Otro, Joaquín Villarino Sánchez.
Otro, Manuel Domínguez Maldonado.

Otro, Adrián Moya Villafuertes.
Otro, Antonio Zamora Ramos.
Otro, Faustino Manuel Martínez Villa.

Otro, Manuel García González.
Otro, Francisco Morales Camarena.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Cinco premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Juan Bautista Rodríguez Patón.

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; cinco premios de permanencia a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Antonio Peinado Freire.

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Manuel Arias Meca.
Otro, Tomás Sáez González.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Emilio Gutiérrez Arredondo.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo José Comadrán Cabedo.
Otro, Telesforo Cisterna Mellado.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de junio de 1967:

Cabo José Martínez Zubizarreta.
Otro, Santiago Sánchez Beltrán.
Otro, José Navea Mesa.
Otro, Juan Sánchez Martínez.
Otro, Mariano Márquez Morera.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de mayo de 1967:

Cabo José Corpas Cáceres.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario Luis Sánchez-Taragaza García.

Otro, Miguel Pérez Gómez.
Otro, Francisco Pérez Martín.
Otro, Francisco Paz Calle.
Otro, Juan Pérez Saperas.
Otro, Juan Pérez Garcés.
Otro, Steemput Jean Germain.
Otro, Jesús Patiño Navarro.
Otro, José Serrón Serrano.
Otro, Braulio Salas Cortés.
Otro, José López Vázquez.
Otro, Santiago Leno Fabián.
Otro, Alejandro Santos Grego.
Otro, Francisco Saavedra Sánchez.
Otro, Petronilo del Pino Sánchez.
Otro, Francisco Moraleda Lumbreiro.
Otro, Santiago Padilla García.
Otro, Francisco Martín Fernández.
Otro, José González Cernado.
Otro, Anguel González Montoya.
Otro, Francisco Martín Fernández.
Otro, Juan Córdoba Cubero.
Otro, Eusebio Compán Martínez.
Otro, Emilio Reche Gallo.
Otro, Sixto Montero Losada.

Otro, Francisco Rodríguez Rodríguez.

Otro, Alfredo Cogollo Augusto.
Otro, Serafín Martiño Lozano.
Otro, José Gimbert Aguayo.
Otro, José Satorre Vaño.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de junio de 1967:

Legionario Emilio Ortega Ramón.
Otro, Luis Sánchez García.
Otro, Jaime Pasos Castro.
Otro, José Prats Martínez.
Otro, Jesús Tabuenca Pérez.
Otro, José Sánchez Torras.
Otro, José Moreno Vela.

Del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Cabo primero Antonio Sureda Prohens.

Otro, Rafael Calatayud Berenguer.
Otro, Vicente Vilar Balaguer.
Otro, Tomás Dueñas Gómez.
Otro, Antonio Rueda Martínez.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de junio de 1967:

Cabo primero Jesús Piquín Muñoz.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Juan Vidal Caramés.
Otro, Vicente Díaz Gascón.
Otro, Amadeo González Díez.
Otro, José Romero Fernández.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de mayo de 1967:

Cabo primero Juan Leal Sagasti.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Jaime Flores Bonachea.
Otro, Julio Buenache de la Fuente.
Madrid, 30 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA**Policía Armada**

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre

de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado» núm. 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indican, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1967

Sargento D. Santiago Aranda Serrano.

A partir de 1 de junio de 1967

Sargento D. José García Rosa.
Otro, D. José Rey Breijo.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de junio de 1967

Sargento D. Venerando Barbero Paradinas.

Otro, D. Damián Medina Sanz.
Otro, D. Máximo Rodrigo Rufo.
Otro, D. José Romera Muñoz.
Otro, D. José León Guerrero.
Otro, D. Teodoro del Río Reyero.
Otro, D. Julián López Monedero.
Otro, D. Claudio Rosta Montañés.
Otro, D. Rogelio López Nasarre.
Otro, D. Victorino Belloso Modroño.
Otro, D. Carlos Ortega Mata.
Otro, D. Ursicio Pérez Fernández.
Otro, D. Antonio Rigueiro Valiña.
Otro, D. Manuel Graciano Romero.
Otro, D. Juan Ruano Segura.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de junio de 1967

Sargento D. Silvano Pérez Murcia.
Madrid, 2 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, D. Vicente Tovar Guirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 3 de diciembre de 1965, que le denegó mejora de haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 20 de enero de 1967, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Vicente Tovar Guirado, contra acuerdo de la Sala de Actualización del Consejo Supre-

mo de Justicia Militar de 3 de diciembre de 1965, que le denegó mejora de su haber pasivo de retirado, debemos declararlo nulo, por no ser ajustado a Derecho, y en su lugar declaramos el del recurrente, a que le sea aquel incrementado, en razón de los servicios civiles prestados después de su pase a dicha situación, asignándole el 100 por 100 del regulador correspondiente a su empleo, debidamente actualizado, con los incrementos establecidos legalmente y que, a partir del 25 de mayo de 1965, durante dicho año, se cifra en 3.208,29 pesetas mensuales, sin perjuicio de los ulteriores aumentos anuales que deban practicarse; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 130, de 1967.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA

LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Coronel, S. E. M., activo, D. José Casquero Medina, con antigüedad de 24 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Coronel, activo, D. José María Tomé Marín, con antigüedad de 24 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Comandante, retirado, D. Atanasio Sainz de la Torre León, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro.

Artillería

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Ramón Fernández de Tejada González, con antigüedad de 19 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Pedro Sánchez García, con antigüedad de 27 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel, activo, D. José Tímon Lara, con antigüedad de 29 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Valles Almuédvar, con antigüedad de 15 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Joaquín Apóstegui Osos, con antigüedad de 27 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Comandante, Servicios Civiles, don Perfecto Peña Casado, con antigüedad de 26 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva,

don Fernando García Galtés, con antigüedad de 17 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Luis de la Cerda Manglano, con antigüedad de 13 de mayo de 1967, a partir de 1 de junio de 1967. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Juan Marcos Marcos, con antigüedad de 27 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Victorino del Blanco Pérez, con antigüedad de 29 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio Becerril García, con antigüedad de 26 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Jorge Granado Sánchez, con antigüedad de 27 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Caballería

Comandante, activo, D. Luis Merino Megido, con antigüedad de 16 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Artillería

Teniente coronel honorífico, reserva, D. José Joaquín Aguinaga Echauz, con antigüedad de 23 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alava.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Ricardo Arribas Sanz, con antigüedad de 10 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Ingenieros

Comandante, activo, D. José Miracle Martínez, con antigüedad de 27 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Jefatura de Transportes del Ejército.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Julio García-Estrada González, con antigüedad de 28 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Sanidad Militar

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Miguel Mu-

noz Rojas, con antigüedad de 22 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Farmacia Militar

Comandante, activo, D. Cándido Alonso Gómez, con antigüedad de 21 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Veterinaria Militar

Comandante, activo, D. Eugenio Sanz González, con antigüedad de 24 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Eleuterio Macho Pérez, con antigüedad de 16 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Domingo Elvira Cabrero, con antigüedad de 1 de abril de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Bescós Bescós, con antigüedad de 18 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Pascual García Corral, con antigüedad de 30 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Capitán, activo, D. Julián Díaz Fidalgo, con antigüedad de 30 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Avila.

Teniente, activo, D. Sixto Sánchez Avila, con antigüedad de 22 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Enrique Gráu Camacho, con antigüedad de 21 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Agustín Romero Piñero, con antigüedad de 5 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Nicolás Ferrero Calleja, con antigüedad de 5 de abril

de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Juan Colino Toledo, con antigüedad de 5 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Avelino Melado Cristóbal, con antigüedad de 5 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Valeriano Díaz Pedrosa, con antigüedad de 21 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Comandante, activo, D. Manuel Sintas Pastorín, con antigüedad de 13 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Florentino Pradillo Lozano, con antigüedad de 15 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Carlos Tortajada Barbero, con antigüedad de 23 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la 2.ª Zona de la I. P. S. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Antonio Jiménez Cuevas, con antigüedad de 1 de marzo de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Capitán, activo, D. Carlos Celaya Barrio, con antigüedad de 17 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Martín Regalado, con antigüedad de 25 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Santiago Puig Lozano, con antigüedad de 25 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José María Barcia Maña, con antigüedad de 25 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la I. P. S.

Teniente auxiliar, activo, D. José Guzmán Humanes, con antigüedad de 25 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

Caballería

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Castaño Morgado, con antigüedad de 16 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Academia Auxiliar Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Glorioso Santos Tajadura, con antigüedad de 16 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Brigada de Caballería «Jarama».

Teniente auxiliar, activo, D. Isidoro Vargas Merino, con antigüedad de 16 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Artillería

Con antigüedad de 24 de abril de 1967, a percibir desde 1 de mayo de 1867

Teniente auxiliar, activo, D. Félix Muñoz Calvo. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Gabriel Cabrera Fernández. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Ulloa Ríos. Cursó la documentación la Subinspección de la I. P. S.

Teniente auxiliar, activo, D. Alberto Pereda González. Cursó la documentación a Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Carlos Cantabrana Ocejo. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Porfirio Cantero Arribas. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Boelle Martínez. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Rodríguez Ramos. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Santiago Amate Fernández. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Teófilo Maté González. Cursó la documentación el Regimiento de AA. Ligera número 26 para Cuerpo de Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Luis Villacorta Pascual. Cursó la documentación el Regimiento de AA. Ligera número 26 para C. E.

Teniente auxiliar, activo, D. Gregorio Pascual Manjón. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Teniente auxiliar, activo, D. Alfonso Laguna Radales. Cursó la documentación la Unidad Administrativa de Automóviles de la 5.ª Región Militar.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Angel Altuna Fernández. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Ingenieros

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro Herranz Herranz, con antigüedad de 28 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Ricardo Hervella Fernández, con antigüedad de 28 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente D. José López Alarcia, con antigüedad de 10 de noviembre de 1966, a partir de 1 de diciembre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Curspo Jurídico

Comandante auditor, activo, D. Juan Miranda González, con antigüedad de 25 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército.

Intendencia

Capitán, activo, D. Luis Jiménez Valesca, con antigüedad de 10 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. José García Rouquier, con antigüedad de 24 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Teniente auxiliar, activo, D. Agustín Belmonte López, con antigüedad de 24 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Teniente auxiliar, activo, D. Jenaro Zamoro Cáceres, con antigüedad de 24 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Agrupación de Intendencia número 1.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco López Gordo, con antigüedad de 24 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Agrupación de Intendencia número 4.

Teniente auxiliar, activo, D. Adolfo Puertas Bautista, con antigüedad de 24 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Agrupación de Intendencia número 4.

Teniente auxiliar, activo, D. Modesto Alonso Crespo, con antigüedad de 24 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Agrupación de Intendencia número 7.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Luis Sobrevia Forcada, con antigüedad de 3 de marzo de 1966, a partir de 1 de

abril de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformada por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Rojas Parejo, con antigüedad de 24 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Alfonso González Conradi, con antigüedad de 24 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2.

Teniente auxiliar, activo, D. José Ferreira Corral, con antigüedad de 24 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar

Practicante de primera, activo, don Francisco Ostenero Ramírez, con antigüedad de 9 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Juan Mateos Mateos, con antigüedad de 9 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

Teniente, activo, D. Manuel González Domínguez, con antigüedad de 9 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente, activo, D. Alfonso García Velasco, con antigüedad de 9 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Mariano Vaqueiro Morano, con antigüedad de 9 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gerona.

Teniente, activo, D. Domingo González Crespillo, con antigüedad de 9 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Teniente, activo, D. Celestino Guerrero Malave, con antigüedad de 9 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Benito García Bermejo, con antigüedad de 26 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la

Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Alberto Díaz López, con antigüedad de 26 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Angel González Díaz, con antigüedad de 26 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Manuel López Ortiz, con antigüedad de 26 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José Herrera Quero, con antigüedad de 26 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Manuel Barredo Lozano, con antigüedad de 26 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación el Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Juan Domínguez García, con antigüedad de 26 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación el Tercio Móvil de la Guardia Civil.

**MARINA**

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Oficinas y Archivos

Oficial primero, activo, D. Guillermo Fontán Lobe, con antigüedad de 18 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de Corbeta, activo, D. Augusto Ruméu Ballester, con antigüedad de 15 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Corbeta, activo, D. Francisco Carrasco Ruiz, con antigüedad de 20 de abril de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. Manuel de la Cruz Hermosilla, con antigüedad de 23 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Mayor de primera, activo, D. Baldomero Ríos Potingas, con antigüedad de 14 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales

Teniente coronel, «Al servicio de otros Ministerios», D. Emilio Antón Miranda, con antigüedad de 28 de noviembre de 1965, a partir de 1 de diciembre de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Máquinas

Tercer maquinista, retirado extraordinario, D. Antonio Ignacio Touza Omil, con antigüedad de 30 de julio de 1964. A percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra, a partir de 1 de agosto de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Cuerpo Eclesiástico

Teniente vicario de segunda, activo, D. Benito Romero Pareja, con antigüedad de 19 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

Mayor de primera, activo, D. Francisco Ageitos Lustres, con antigüedad de 24 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**EJERCITO DEL AIRE**

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Intervención

Comandante, activo, D. Félix Valdés Larrañaga, con antigüedad de 29 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación la Intervención General del Ministerio del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Comandante, S. V., activo, D. Antonio García-Fontecha Mato, con antigüedad de 5 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Comandante, S. V., activo, D. Carlos Ausín Manzano, con antigüedad de 16 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Tropas y Servicios

Teniente auxiliar, activo, D. Federico Valle de la Iglesia, con antigüedad de 10 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro Aguilo Fuster, con antigüedad de 10 de marzo de 1967, a partir de 1 de abril de 1967. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Comandante, activo, D. Rafael Benítez Ariza, con antigüedad de 21 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Jefatura de Transmisiones del Ministerio del Aire.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

**ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de abril de 1967 por la que se regula el *Petitorio Común de Farmacia para las Fuerzas Armadas y la relación de preparados de los laboratorios farmacéuticos de las Fuerzas Armadas.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 121, de

fecha 23 de mayo de 1967, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 6899.—En la fórmula de «disolvente balsámico para antibióticos», dice: «camfosulfonato»; debe decir: «Camfosulfonato».

Página 6900.—En la columna de Forma de presentación Corriente, correspondiente a Desodorante, dice: «Fras-

co con 125 mb. para pulverizaciones»; debe decir: «Frasco con 125 ml. para pulverizaciones».

Y en la misma página, en la forma de presentación correspondiente al Jarabe anticatarral, dice: «Frasco con 125 ml. para pulverizaciones»; debe decir: «Frasco con 125 ml. de suspensión».

(Del B. O. del E. núm. 130, de 1967.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado

del sargento del Cuerpo de Policía Armada don Julio Para Salinero.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del sargento del Cuerpo de Policía Armada

don Julio Para Salinero por contar la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de mayo de 1967.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro de los oficiales del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, de los oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Oficiales que se citan

Capitán D. Miguel Barranquero Orrego. Fecha de retiro: 22 de junio de 1967.

Teniente D. Francisco Muñoz Espinola. Fecha de retiro: 30 de junio de 1967.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de mayo de 1967.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Antonio Barrios Sabugo.
Otro, D. Arturo Parugues Acebal.
Otro, D. José Morales Sola.

Otro, D. Rafael Martín Díaz.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de mayo de 1967.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita, con expresión de fecha de retiro

Cabo primero D. Avelino Méndez Cobelas: 3 de junio de 1967.

Otro, D. José Pérez Rodríguez: 9 de junio de 1967.

Policia D. Benito de Pablo García: 6 de mayo de 1967.

Otro, D. Gregorio Revuelto Calvo: 9 de mayo de 1967.

Otro, D. Angel Rivas Fernández: 1 de junio de 1967.

Otro, D. Iñigo Sedano Fernández: 1 de junio de 1967.

Otro, D. Pedro Gallardo Berruezo: 1 de junio de 1967.

Otro, D. Emilio Sierra Leiva: 2 de junio de 1967.

Otro, D. Manuel González Rey: 2 de junio de 1967.

Otro, D. Jesús Lobete Caminero: 2 de junio de 1967.

Otro, D. Juan Díaz López: 4 de junio de 1967.

Otro, D. Emilio del Amo Colinas: 6 de junio de 1967.

Otro, D. Avencio Martín Calvo: 7 de junio de 1967.

Otro, D. Pedro Aguado Saiz: 7 de junio de 1967.

Otro, D. Santiago Prieto Escudero: 8 de junio de 1967.

Otro, D. Salustiano Ovejero Sobrino: 8 de junio de 1967.

Otro, D. Feliciano Díez Ríos: 9 de junio de 1967.

Otro, D. Jesús Esteban Arroyo: 10 de junio de 1967.

Otro, D. Juan Pérez Arroyo: 11 de junio de 1967.

Otro, D. Vicente Pérez Pérez: 11 de junio de 1967.

Otro, D. Marcelino Liébana González: 11 de junio de 1967.

Otro, D. Daniel Pérez García: 12 de junio de 1967.

Otro, D. Antonio Force Martín: 12 de junio de 1967.

Otro, D. Juan Berrio de Haro: 12 de junio de 1967.

Otro, D. Laurentino Blanco Blanco: 13 de junio de 1967.

Otro, D. Isidro Rodríguez Pérez: 13 de junio de 1967.

Otro, D. Antonio Macarro Quinfaña: 13 de junio de 1967.

Otro, D. Germán Rodríguez Arias: 16 de junio de 1967.

Otro, D. José López Mata: 16 de junio de 1967.

Otro, D. Belisario Lera Martínez: 16 de junio de 1967.

Otro, D. Aureliano Camarero Camarero: 17 de junio de 1967.

Otro, D. Eduardo Fernández Vélez: 17 de junio de 1967.

Otro, D. Manuel Sañudo Soto: 17 de junio de 1967.

Otro, D. Aurelio del Amo del Olmo: 17 de junio de 1967.

Otro, D. Marcelino Hernanz Hernanz: 18 de junio de 1967.

Otro, D. Florentino Beneitez de las Heras: 18 de junio de 1967.

Otro, D. José Olazábal Elustondo: 19 de junio de 1967.

Otro, D. Claudio Urendez Izquierdo: 19 de junio de 1967.

Otro, D. Luis Merino Robles: 20 de junio de 1967.

Otro, D. Concepción Ortega Mangas: 21 de junio de 1967.

Otro, D. José Vicente Martín: 22 de junio de 1967.

Otro, D. Domingo Corraliza Peguero: 22 de junio de 1967.

Otro, D. Raimundo Castro Córdoba: 23 de junio de 1967.

Otro, D. Agapito González González: 23 de junio de 1967.

Otro, D. Daniel Diaz Mejías: 23 de junio de 1967.

Otro, D. José López López: 23 de junio de 1967.

Otro, D. Jesús Mínguez Barca: 23 de junio de 1967.

Otro, D. Feliciano Ramos Medeiros: 25 de junio de 1967.

Otro, D. Victorino López Pueyo: 25 de junio de 1967.

Otro, D. José Cortón Valiño: 26 de junio de 1967.

Otro, D. Modesto Huerta Vázquez: 29 de junio de 1967.

Otro, D. Rogelio Alvarez Fernández: 29 de junio de 1967.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de mayo de 1967.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del sargento del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades con-

feridas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 21 de junio de 1967, por contar la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro del sargento del Cuerpo de Policía Armada D. Andrés Oliva Núñez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de mayo de 1967.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 130, de 1967.)

MINISTERIO DE HACIENDA

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes al mes de marzo de 1967, los cuales somete a la aprobación del Gobierno.

Aprobados los expresados índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de mayo de 1967, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación:

MANO DE OBRA

Alava	138,9
Albacete	138,2
Alicante	156,3
Almería	155,9
Ávila	148,6
Badajoz	154,0
Baleares	144,5
Barcelona	147,0
Burgos	154,3
Cáceres	155,1
Cádiz	153,1
Castellón	144,8
Ciudad Real	155,2
Córdoba	149,7
Coruña	155,1
Cuenca	150,4
Gerona	147,9
Granada	144,9
Guadalajara	151,5
Guipúzcoa	153,5
Huelva	161,4
Huesca	151,9
Jaén	153,6
León	172,4
Lérida	140,7
Logroño	147,8
Lugo	160,7
Madrid	154,1
Málaga	141,4
Murcia	167,3
Navarra	180,8
Orense	146,7
Oviedo	151,5
Palencia	154,7
Palmas, Las	153,2
Pontevedra	184,9
Salamanca	159,0
Santa Cruz	140,4
Santander	148,8
Segovia	152,0

Sevilla	154,0
Soria	155,5
Tarragona	139,1
Teruel	152,2
Toledo	159,8
Valencia	148,7
Valladolid	159,6
Vizcaya	172,5
Zamora	156,9
Zaragoza	163,7

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Península y Baleares.

Acero	102,1
Aluminio	96,1
Cemento	106,7
Cerámica	102,1
Cobre	161,4
Energía	104,6
Ligantes	105,6
Madera	115,3

Islas Canarias.

Acero	96,4
Cemento	101,6
Cerámica	119,1
Energía	100,9
Madera	109,2

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1967.

ESPINOSA SAN MARTÍN

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del E. núm. 133, de 1967.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 8.ª REGION MILITAR

Anuncio compra leña para hornos

Hasta las once horas del día 6 de julio próximo se admiten en esta Junta (Gobierno Militar La Coruña) ofertas para el suministro de leña para hornos a las plazas siguientes, necesidades del segundo semestre de 1967:

La Coruña, 2.274 Qm.
El Ferrol, 804 Qm.
Lugo, 250 Qm.

El precio límite será reservado hasta la apertura de ofertas.

La oferta se presentará por cuadruplicado ejemplar.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se desee sobre esta contratación se facilitará en esta Junta.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 3 de junio de 1967.

Núm. 459

P. 1—1

PARQUE DE ARTILLERIA DE VALLADOLID

Este Establecimiento precisa adquirir:

20 toneladas granza antracita.
50 toneladas galleta antracita.
20 toneladas de cobles.

Pliegos de condiciones técnicas en la Jefatura del Detall.

Mercancía puesta en nuestros almacenes.

Ofertas hasta el día 19 del presente mes.

El importe de este anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Valladolid, 3 de junio de 1967.

Núm. 451

P. 1—1

PARQUES Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO. BASE DE LA 1.ª REGION (VILLAVERDE)

Durante el presente mes de junio esta Base precisa adquirir diverso material automóvil.

Las relaciones y pliegos de condi-

ciones se hallan a disposición de los ofertantes en este Establecimiento.

Villaverde, 1 de junio de 1967.

Núm. 450

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID

Hasta las doce horas del día 20 del actual se admiten ofertas de artículos frescos para las necesidades de este Establecimiento durante el mes de julio próximo.

Informes, en la Administración. Valladolid, 3 de junio de 1967.

Núm. 455

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Se admiten ofertas de artículos frescos de compra diaria, y de almacenables, compra no diaria, para el tercer trimestre de 1967, hasta las once y doce horas del día 21 de junio actual, respectivamente.

Informes en Administración. Gerona, 1 de junio de 1967.

Núm. 458

P. 1—1

**JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION
MILITAR**

A las diez horas del día 8 de agosto próximo se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la adquisición, por el sistema de concurso, de 3.700 quintales métricos de paja para pienso, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Valencia, y 400 quintales métricos de paja para pienso, con destino al Almacén Local de Intendencia de Cartagena, para atenciones del segundo semestre del año 1967.

Precio reservado.

Pliego de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta plaza, donde se facilitará cuanta información se precise.

Importe anuncio a prorrato entre adjudicatarios.

MODELO DE PROPOSICION

Excmo. Sr.:

Don (nombre y apellidos), con domicilio en (calle), número, con Documento Nacional de Identidad núm. (reseñese este documento), en nombre propio (o como apoderado legal de) (consígnese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para adquisición de paja para pienso, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (número y letra) Qm. de paja para pienso, de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada Qm.

3.º Que al pliego de oferta se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º A la oferta se unen los documentos que especifica los pliegos de condiciones.

Fecha y firma del licitador.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la 3.ª Región Militar.—Valencia.

Valencia, 2 de junio de 1967.

Núm. 453

P. 1—1

**JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES DE LA CAPITANIA
GENERAL DE CANARIAS**
Contratación directa

Hasta las once horas del día 24 de junio actual se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones, sita

en Veinticinco de Julio, núm. 3, de esta capital, para la enajenación, por contratación directa, de 70.000 kilos de salvado y harinillas existentes en el Almacén Local de Intendencia de Las Palmas, al precio de 3,50 pesetas el kilo, admitiéndose ofertas por la totalidad o por lotes no inferiores a 5.000 kilos de dicho artículo.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos al público en la Secretaría de esta Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones y en la Secretaría de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas.

Las proposiciones se harán con arreglo al modelo que se inserta, y serán remitidas en cuadruplicado ejemplar; el ejemplar original se reintegrará con una póliza de seis pesetas, y las demás firmadas todas ellas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (nombre y apellidos del oferente), domiciliado en (calle o plaza), núm., con Documento Nacional de Identidad núm., en nombre (propio o como apoderado legal de D.), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias en el DIARIO OFICIAL o periódico (reseñese el que se haya leído, con la fecha y número de publicación, así como la población donde se editó), sobre la enajenación, por el sistema de contratación directa, de 70.000 kilos de salvado y harinillas mezclados.

2.º Que, asimismo, está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que habrá de regirse la mencionada enajenación, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

3.º Que ofrece adquirir la cantidad de (póngase la cantidad en letra de salvado que se desea adquirir para retirar del Almacén Local de Intendencia de Las Palmas o fábricas mouluradoras) en las condiciones reseñadas en los pliegos de condiciones técnicas, al precio de pesetas kilogramo (póngase el precio en letra y números arábigos).

4.º Que se une a este pliego resguardo o carta de pago que acredita el ingreso de pesetas (póngase en letra el importe de la fianza) en la Caja General de Depósitos, correspondientes a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones económico-legales.

5.º Que se une a la presente oferta los documentos siguientes: (Relación de todos los que se unan.)

Lugar y fecha de la oferta. Firma y rúbrica del oferente. En el anverso del sobre se reseñará: «Proposición para optar a la contratación directa de 70.000 kilos de salvado y harinillas mezclados.»

Santa Cruz de Tenerife, 1 de junio de 1967.

Núm. 454

P. 1—1

**JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION
MILITAR**

Expediente de concurso núm. I/354.67

A las once horas del día 14 de julio de 1967, y en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, se reunirá esta Junta en Tribunal de Concurso para la adquisición de leña ranchos, con destino al Almacén de Intendencia y sus Depósitos, con-arreglo al siguiente detalle:

Barcelona, 621 Qm.
Tarragona, 518 Qm.
Lérida, 2.978 Qm.
Seo de Urgel, 2.911 Qm.
Gerona, 2.294 Qm.
Figueras, 7.503 Qm.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de concurso se celebrará una licitación por el sistema de pujas a la llana.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise será facilitada por esta Junta, todos los días laborables, de doce a trece horas.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, núm., teléfono, con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consígnese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso para la adquisición de leña ranchos, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta) que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la 4.ª Región Militar

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.
Barcelona, 1 de junio de 1967.

Núm. 452

P. 1—1